



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS
50ª reunión**

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL DEBATE SOBRE LA NGAA

El Comité ratificó, en su 38ª reunión, pedir a la Secretaría del Codex que prepare todos los años una versión actualizada del "Documento de trabajo para información y apoyo en el debate sobre la NGAA" análogo a CX/FAC 06/38/8 (ALINORM 06/29/12, párr. 72).

Nota de la Secretaría del Codex

En lo que respecta a los Cuadros 1 y 2 revisados de la NGAA (Apéndices I y II, respectivamente), se deberá tener presente lo siguiente:

- a. La columna "Trámite" muestra el estado de tramitación de las disposiciones específicas del Codex en el procedimiento de elaboración. Las disposiciones correspondientes a los aditivos alimentarios indicados con carácter prioritario para su examen por la 47ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios, se indican en los trámites 3 o 6. Las disposiciones que necesitan trabajo futuro por el Comité se indican en los trámites 4 o 7. Las disposiciones sobre aditivos alimentarios que han sido adoptadas por la Comisión en el Trámite 8 van acompañadas de la mención "adoptada" y del año de su adopción.
- b. Los efectos funcionales que se indican en la NGAA para cada aditivo se derivan principalmente de los títulos de las clases funcionales de aditivos alimentarios que figuran en el Sistema Internacional de Numeración (SIN)¹.

En lo que respecta al Cuadro 3 revisado de la NGAA (Apéndice III) se deberá tener presente lo siguiente:

- c. El estado de tramitación de cada aditivo en el procedimiento del Codex se indica en la columna titulada "Trámite". Si la Comisión ha aprobado la inclusión de un aditivo en el Trámite 8, se anota el año en que se ha adoptado esa decisión en la columna titulada: "Año de adopción".

Debido a su volumen, los apéndices del presente documento se están distribuyendo únicamente por medios electrónicos.

Los Apéndices del presente documento pueden descargarse del servidor FTP del Codex como se indica a continuación:

Enlace electrónico con el Apéndice I ([Cuadro 1](#))

Enlace electrónico con el Apéndice II ([Cuadro 2](#))

Enlace electrónico con el Apéndice III ([Cuadro 3](#))

¹ CAC/GL 36-1989 "Nombres genéricos y el Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios"